

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales

Resolución de 9 de diciembre de 2010, del secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de gestión de servicios públicos denominado “Gestión de centros de estancias breves y medias para mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja”, número de expediente 171/2010/00839.

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. Dirección General de Igualdad de Oportunidades.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1.º Dependencia: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. Dirección General de Igualdad de Oportunidades.
 - 2.º Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 - 3.º Teléfono: 914 801 266 y 915 883 242. Telefax: 914 803 208.
 - 4.º Correo electrónico: contratacionesociales@munimadrid.es
 - 5.º Dirección de Internet del perfil del contratante: www.munimadrid.es
 - 6.º Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
 - d) Número de expediente: 171/2010/00839.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: gestión de servicios públicos.
 - b) Descripción: gestión de centros de estancias breves y medias para mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja o ex pareja, e hijos/as menores, si tuvieran, como servicio especializado destinado a dar cobertura integral a todas las mujeres víctimas de violencia que hayan sido valoradas y derivadas desde el SAVD 24h (Servicio para la Atención a Víctimas de la Violencia) y desde este dispositivo se determine la necesidad de ofrecer un recurso de alojamiento de breve o media estancia. Las plazas deberán estar disponibles los trescientos sesenta y cinco días del año.
 - c) División por lotes y número de lotes: sí, cuatro lotes.
 - d) Lugar de ejecución.—Por motivos de seguridad y funcionalidad, la ubicación de los centros deberá abarcar diferentes Áreas de Madrid:
 - Lote número 1: zona Centro.
 - Lote número 2: zona Noreste.
 - Lote número 3: zona Sur.
 - Lote número 4: municipio de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: desde el 1 de julio de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2012.
 - f) Admisión de prórroga: sí.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación, en su caso: pluralidad de criterios.
 - c.1. Criterios no valorables en cifras o porcentajes (hasta 10 puntos):
 - c.1.1. Calidad del proyecto de funcionamiento del servicio: hasta 10 puntos.
 - c.2. Criterios valorables en cifras o porcentajes (hasta 10 puntos):
 - c.2.1. Mejoras sobre los requisitos exigidos en el PPT: hasta 4 puntos.
 - c.1.2. Mejoras económicas: hasta 6 puntos.
4. Presupuesto del contrato:
 - a) Presupuesto base de licitación: 1.840.321,81 euros.
IVA 8 por 100: 147.225,74 euros.
Presupuesto total: 1.987.547,55 euros.
 - b) Importe por lotes:
 - Lote número 1:
 - Presupuesto base de licitación: 549.809,52 euros.
 - IVA: 43.984,76 euros.
 - Importe total: 593.794,28 euros.
 - Lote número 2:
 - Presupuesto base de licitación: 354.526,39 euros.
 - IVA: 28.362,11 euros.
 - Importe total: 382.888,50 euros.
 - Lote número 3:
 - Presupuesto base de licitación: 354.526,39 euros.
 - IVA: 28.362,11 euros.
 - Importe total: 382.888,50 euros.
 - Lote número 4:
 - Presupuesto base de licitación: 581.459,51 euros.
 - IVA: 46.516,76 euros.
 - Importe total: 627.976,27 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: no.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista.—Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: de conformidad con el artículo 64.1.c) de la LCSP: declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Requisitos mínimos de solvencia: que el volumen global de negocios de la empresa en el conjunto de los tres últimos años sea igual o superior al presupuesto base de licitación para los lotes a los que se licite de este contrato, lo que se justificará mediante declaración responsable, firmada por el representante legal de la entidad.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional: de conformidad con el artículo 67.a), en relación con el artículo 68, de la LCSP: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso,

estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterio de selección: que dicha relación incluya la realización de un servicio o trabajo similar al objeto del presente contrato durante los últimos tres años, referidos especialmente a asistencia a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos/as, para lo cual se presentará un certificado que garantice la buena ejecución del mismo.

De conformidad con el artículo 67.e), en relación con el artículo 68, de la LCSP: las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato. Criterio de selección: que los/as profesionales destinados a la ejecución directa de los trabajos objeto del presente contrato (coordinador/a trabajador/a social, psicólogas/os y educadoras/es sociales), cuenten con la titulación exigida y, especialización en temas de violencia de género, y/o intervención social así como experiencia laboral en atención a mujeres víctimas de violencia de género, todo ello, acreditado mediante la presentación de los títulos oficiales establecidos en la cláusula séptima del pliego de prescripciones técnicas y de un breve currículum vitae (máximo 2 folios DIN-A4).

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
 - b) Lugar de presentación: Registro.
 - 1.º Dependencia: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 - 2.º Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 - c) Admisión de variantes, si procede: no.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses, como máximo, desde la apertura de proposiciones.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 - b)
 1. Sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes:
Fecha: 20 de enero de 2011. Hora: a las diez.
 2. Sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes:
Fecha: 27 de enero de 2011. Hora: a las diez.
9. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 9 de diciembre de 2010.—El secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda.

(01/5.465/10)